



RESOLUCION No. 110
(16 de septiembre de 2024)

Por medio de la cual se convoca a **“CHEQUEO SELECTIVO A CAMPEONATO SUDAMERICANO AGE GROUP Y JUVENIL EN LA MODALIDAD DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA”** a realizarse el día 14 de octubre de 2024”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Federación Colombiana de Gimnasia recibió la invitación por parte de la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA para participar en el **CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GIMNASIA AGE GROUP y JUVENIL** a realizarse en Asuncion del 25 de Noviembre al 1 de diciembre de 2024.
- b) Que este evento se encuentra en el Calendario FEDECOLGIM.
- c) Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación de los gimnastas federados en las diversas competencias internacionales.
- d) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO. - oficializar el **“CHEQUEO SELECTIVO A CAMPEONATO SUDAMERICANO AGE GROUP Y JUVENIL EN LA MODALIDAD DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA”** a realizarse el día 14 de octubre de 2024”.

ARTICULO SEGUNDO. – **LUGAR Y FECHA**

LUGAR: Bucaramanga
FECHA: 14 de octubre de 2024
HORA: 9 am

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



ARTICULO TERCERO. -RESPONSABLES DE LA CHEQUEO

FUNCIÓN	NOMBRE	E-MAIL
Representante Federación Colombiana de Gimnasia	Fanny Luna	fedecolg@hotmail.com
Comisión Juzgamiento GAF	Blanca Cecilia Sabogal	chilasabogal@hotmail.com

ARTICULO CUARTO. - CATEGORIAS

CONSUGI Nivel 1	9-10 años
CONSUGI Nivel 2	11-12 años
CONSUGI Nivel 3	13-14 años
JUVENIL	14 a 15 años

Nota: Solo se pueden inscribir al chequeo gimnastas que hayan competido en el Campeonato Nacional realizado en la ciudad de Ibagué del 28 de Agosto al 1 de Septiembre.

ARTICULO QUINTO. - DE LAS INSCRIPCIONES

Cada liga deberá confirmar sus gimnastas que desee participar en el chequeo enviando un correo a fedecolg@hotmail.com antes del **viernes 27 de septiembre de 2024** junto con el recibo de pago.

ARTICULO SEXTO. - DE LAS CLASIFICADAS A PARTICIPAR EN EL CHEQUEO

Una vez terminado el Campeonato Nacional realizado en la ciudad de Ibagué se clasificaron las siguientes deportistas:

CONSUGI Nivel 1

Antonella Reyes Ballesteros	Boyacá
Abbie Yineth Sevilla	Atlántico
Sara Luna Castrillón	Bogotá
Daralin Alexandra Soto	Antioquia
María Camila Quintero	Cundinamarca
María José Arias	Cundinamarca
María Antonia Osorio	Antioquia
Bianca Atencio Pacheco	Antioquia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

CONSUGI Nivel 2

Emili Chaparro	Boyacá
Isabella Montaña	Cundinamarca
Laurens Cuesta	Antioquia
Juanita Almonacid	Boyacá
Isabella Ortiz	Boyacá
Susana Orrego	Antioquia
Sarah Tovar	Boyacá
María Paula Piñeros	Bogotá

CONSUGI Nivel 3

Paula Montes	Antioquia
Julieta García	Boyacá
Angela Córdoba	Antioquia
Isabela Valencia	Valle
Mariana Rosero	Antioquia
María Giraldo	Boyacá
Gabriela Delgado	Boyacá
Juana Jiménez	Boyacá

JUVENIL

Dayana Benítez	Bogotá
Danna Delgado	Bogotá
Juanita Macana	Bogotá
Danna Villamizar	Tolima
Valeria Luna	Tolima
Grace Mogollón	Quindío
Laura Bautista	Tolima
Mariana Morales	Tolima


ARTICULO SEPTIMO. – DE LOS COSTOS

El chequeo tendrá un costo de **\$100.000**, los cuales deberán ser consignados a la FEDECOLGIM antes del chequeo. Deportista que no cancele no podrá participar en el chequeo clasificatorio.

Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
Número de Cuenta:	35800012682
Nombre de la Cuenta:	Federación Colombiana de Gimnasia
Nit:	860535259-7

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ARTICULO OCTAVO. – DEL CHEQUEO

Una vez terminado el chequeo, se designará la selección que representará a Colombia en el **CAMPEONATO SUDAMERICANO AGE GROUP Y JUVENIL**.

ARTICULO NOVENO. – DE LOS CUPOS

CONSUGI Nivel 1	4 Cupos
CONSUGI Nivel 2	4 Cupos
CONSUGI Nivel 3	4 Cupos
JUVENIL	4 Cupos

Nota: Las deportistas deben cumplir con las notas mínimas enunciadas en la resolución 100 del 16 de Agosto de 2024.

ARTICULO DECIMO. – La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA
Secretario